

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
RUIZ MORA-FIGUEROA, ANTONIO Urbanización LUIS FUENTE BEJARANO 7,4, Piso 4,1 41020 SEVILLA	28816269Y	523,64 €	2003/2004	2.4
SANTOS VALLESPIR, MIGUEL Calle ISAAC PERAL 2 41012 SEVILLA	X5662380X	2.852,75 €	2003/2004	2.4
SUÁREZ LÓPEZ, NOEMÍ Calle MAR MENOR 7, Piso 4B 41015 SEVILLA	77588810N	186,00 €	2003/2004	2.1
ÚBEDA ARROYO, JUAN Avenida DEL VALLE 20, Esc. 3 Piso 2 41400 ÉCIJA (SEVILLA)	14618908Q	2.805,90 €	2003/2004	2.5
UGARTE CANDIL, JULIA DE Calle MUÑOZ SECA 43 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)	28826416X	2.356,00 €	2003/2004	2.1
USERO GONZÁLEZ, NATALIA Calle REAL 7 41340 TOCINA (SEVILLA)	28647996R	586,00 €	2003/2004	3.4
ZAHN ZAHN, CRISTIAN Avenida RAMÓN Y CAJAL 4 Piso 3H 41005 SEVILLA	X4168486N	902,81 €	2003/2004	2.4

Sevilla, 14 de junio de 2007.- El Presidente del Jurado Selección de Becarios, Antonio J. Valverde Asencio, Vicerrector de Estudiantes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Casabermeja, de aprobación inicial PGOU Casabermeja. (PP. 2526/2007).

Don Andrés Lozano Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el PGOU de Casabermeja, determinándose la suspensión por el plazo máximo de dos años del otorgamiento de licencias urbanísticas en el término municipal de Casabermeja en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones del Plan impliquen modificación del régimen urbanístico vigente.

En consecuencia se procede a la apertura de un periodo de exposición pública por un periodo de dos meses a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOJA, para formular alegaciones.

Se procede, así mismo, a la apertura de información pública por el mismo periodo y fecha de inicio respecto al Estudio de Impacto Ambiental incluido en el PGOU.

Casabermeja, 30 de mayo de 2007.- El Alcalde, Andrés Lozano Pino.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Murtas, de adhesión al Convenio Marco para la implantación de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2146/2007).

Anuncio del Ayuntamiento de Murtas, por la que se da publicidad a su adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de

2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. Con fecha de 30 de enero de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Murtas acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 27 de marzo de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Murtas.

El Ayuntamiento de Murtas se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios a nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones al ciudadano.

Murtas, 7 de mayo de 2007.- El Alcalde, Cecilio Martín García.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de nave industrial (núm. 2) destinándose a reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones, en el Puerto de Caleta de Vélez. (PP. 2517/2007).

Anuncio de Información Pública de la documentación técnica denominada:

- «Proyecto básico de adaptación de nave para reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones, Puerto de

Caleta de Vélez», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Salvador Moreno Palma, en diciembre de 2006.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa de la nave núm. 2, del edificio de naves industriales del Puerto de Caleta de Vélez, para la reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones, solicitada por Náutica Faima, S.L.L.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a efectos de cumplimentar el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía), somete a Información Pública el Proyecto, presentado por Náutica Faima, S.L.L.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011 Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 4 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la publicación del Acuerdo relativo al inicio de expediente de declaración de abandono de diversos bienes depositados en una nave del dominio público portuario del puerto de El Terrón.

ANTECEDENTES

Primero. En sede del procedimiento administrativo tramitado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para la recuperación de oficio del dominio público portuario ilegítimamente ocupado en la zona de servicio del Puerto de El Terrón, al proceder a precintar administrativamente las naves afectadas se comprueba que en el interior de una de ellas se encuentran diversos vehículos y embarcaciones.

Segundo. Solicitados a la Dirección General de Tráfico y a la Capitanía Marítima correspondiente los datos de los titulares de los vehículos y embarcaciones que contaban con matrícula, se comprueba que los mismos pertenecen a las siguientes personas y entidades:

- Doña Antonia Ramírez González, el vehículo matrícula H-0849-P.
- Don Juan Pedro Luque Roselló, el vehículo matrícula H-7713-L.

- Doña Rocio Muriel Román, el vehículo matrícula CA-2773-AH.
- Don Urbano Barquero Jiménez, el vehículo matrícula H-6768-L.
- Doña Manuela Palmero Mercado, el vehículo matrícula B-8698-HM.
- Don Carlos Aguilar Martín, el vehículo matrícula CA-9820-AZ.
- Explotaciones la Baballa, el vehículo matrícula S.A. H-6652-T.
- Doña Eulogia Oria Fernández, el vehículo matrícula H-7294-G.
- Don Pedro Santamaría Villega, el vehículo matrícula H-8300-J.
- Don Manuel Paniagua Carrizosa, el vehículo matrícula SE-0440-AJ.
- Don Diego Pimentel Domínguez, el vehículo matrícula MA-5394-AX.
- Don Sergio Mora Daza, el vehículo matrícula H -7142-M.
- Don Juan José Flores González, el vehículo matrícula H-2404-F.
- Sambrana, S.C.A., el vehículo matrícula H -2404-I.
- Don Aurelio González Cordero, el vehículo matrícula H-6257-M.
- Doña Asunción Pena Fernández, el vehículo tractor matrícula H 07909 VE.
- Don Fernando Machado Severino, la embarcación matrícula 7.ªHU-3-49-92.

Tercero. La Empresa Pública de Puertos de Andalucía dirigió comunicación a los titulares identificados, al objeto de que en el plazo de diez días desde el siguiente a las notificaciones practicadas, procediesen a retirar sus bienes de la instalación portuaria, previo pago de las tarifas portuarias derivadas de la ocupación del dominio público portuario de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, no pudiéndose practicar la notificación a todos ellos.

Cuarto. Transcurrido el período otorgado para la retirada de los bienes, a aquellos titulares que fue posible efectuar la notificación, ninguno de ellos ha procedido a atender el requerimiento realizado, por lo que los mismos siguen ocupando sin ningún tipo de autorización la zona de dominio público portuario del puerto de El Terrón.

Quinto. El valor de los bienes relacionados en el antecedente segundo se estima inferior a la cuantía de las liquidaciones tributarias que por tasas portuarias se adeuda devengada de la ocupación del dominio público a la Comunidad Autónoma de Andalucía por cada vehículo o embarcación.

A tales antecedentes le son de aplicación, los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. El artículo 42 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de Marzo), establece:

«1. Los objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio, o aquellos que los derechos que adeuden lleguen a ser notoriamente superiores a su valor en venta, podrán ser incautados por EPPA, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

2. En ambos supuestos tal circunstancia, de resultar ilocalizable el dueño, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando un plazo de quince días para que el dueño o Consignatario de la mercancía pueda reclamarla y